

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



~El contenido del PSPAII deberá estar preparado en una forma lógica con procedimientos específicos, fácil de revisar y entender, sin jerga textual o jurídica.

~En caso de no aplicar alguno de los numerales por el tipo de operaciones que realiza la empresa, deberá incluir una declaración para especificar que no realizan el tipo de operación.

1. Requisitos para Tramite en Ventanilla.

1.1 Presentación de Documentos publicados en la página web oficial de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).

Escrito libre dirigido al Órgano administrativo DSAC, en hoja membretada.

Anexar el Documento Notarial que acredite la representación legal de la empresa, así como su identificación Oficial en copia simple.

Comprobante de pago de derechos.

2. Contenido del Programa de Seguridad para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita.

2.1 Presentación del Programa de Seguridad para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita.

Presentar el Programa de Seguridad para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita en formato Microsoft Word.

2.1.1 Hoja de presentación y Título del Programa.

Título del Programa: “Programa de Seguridad para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita” acompañado del nombre de la empresa que presenta.

2.1.2 Registro de revisiones.

Título del Programa: “Programa de Seguridad para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita” acompañado del nombre de la empresa que presenta.

2.1.3 Índice.

Revisiones con que cuenta el Programa, dentro del cual se anotará el número de revisión, la fecha de esa revisión, las siglas o rúbrica de la persona que inserta la revisión correspondiente a este Programa, así como describir muy brevemente cuales son los cambios significativos de la revisión a insertar.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



- 2.1.4 Lista de páginas efectivas del programa, en la que se registre a manera de lista, los datos siguientes: - Número de página - Número de revisión - Fecha de revisión de páginas.

Incluir en su totalidad el PSPAI “Hoja de presentación, Registro de revisiones, lista de páginas efectivas, anexos, etc.

- 2.1.5 Descripción del contenido del PSPAI.

Incluir una breve descripción del contenido del Programa de Seguridad para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita.

- 2.1.6 Introducción.

Incluir una breve introducción al Programa de Seguridad para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita.

- 2.1.7 Glosario de definiciones.

Incluir la terminología empleada en el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC).

- 2.1.8 Glosario de abreviaturas.

Incluir únicamente las abreviaturas empleadas en el Programa de Seguridad para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita.

2.2 Obligaciones y organizaciones internacionales.

- 2.2.1 La estructura y funciones de la OACI.

Mencionar el objetivo de los documentos de apoyo que la OACI que ha emitido en materia de seguridad de la aviación civil.

- 2.2.2 La finalidad de los diversos convenios, A-17 OACI.

Describir brevemente la finalidad del convenio, anexo 17 de la OACI.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



2.3 Obligaciones y responsabilidades nacionales.

2.3.1 La autoridad competente pertinente del Estado de matrícula.

Señalar claramente a la autoridad correspondiente del país donde se encuentra matriculada(s) la(s) aeronave(s), así como señalar las obligaciones, responsabilidades y datos de contacto de dicha autoridad.

2.3.2 La autoridad competente pertinente del Estado anfitrión de la operación.

Señalar claramente a la autoridad correspondiente y datos de contacto del ó los países en donde se llevarán a cabo operaciones con mayor frecuencia y acorde al AOC otorgado por la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).

2.3.3 Programa Nacional de Seguridad de la Aviación del Estado anfitrión.

Incluir declaración de conocimiento y cumplimiento de la normatividad AVSEC aplicable en el o los países señalados en el punto precedente, así como una breve descripción de dicha normatividad.

2.4 Política y organización de seguridad de la línea Aérea.

2.4.1 Política de seguridad de la línea aérea.

Incluir la política de seguridad propia de la empresa.

2.4.2 Funciones y responsabilidades en materia de seguridad de la aviación de la línea aérea.

Describir las funciones y responsabilidades de todo el personal que realiza funciones de seguridad de la aviación civil en la empresa e incluir el organigrama que señale cada uno de los implicados en la seguridad dentro y fuera de la base de operaciones.

Designar al coordinador de seguridad en tierra, información y datos de contacto.

2.4.3 Información y comunicaciones.

Incluir el medio de comunicación con las autoridades y los procedimientos para la recepción y difusión de la información AVSEC.

Describir como se asegura el control, resguardo y destrucción de la información AVSEC en la empresa.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



2.4.4 Descripción de las operaciones de la línea aérea.

Incluir base de operaciones y los aeropuertos donde se concentra el mayor número de operaciones que se realizan.

Incluir flota y matrícula(s) acorde al AOC.

Personalizar y detallar puntualmente el tipo de operaciones que se realizan.

2.5 Seguridad de los pasajeros y de su equipaje de mano.

2.5.1 Finalidad de la inspección y del registro.

Describir la finalidad de la inspección y registro de seguridad de los pasajeros y su equipaje de mano.

2.5.2 Procedimientos de inspección y registro manual de los pasajeros de origen.

Incluir procedimientos a seguir para la inspección y registro manual de los pasajeros de origen. Incluir procedimientos a seguir en identificación positiva de artículos o sustancias prohibidas, así como el flujo de comunicaciones.

2.5.2.1 Normas de inspección y de registro.

Incluir normatividad interna para dar cumplimiento a RLAC Art. 43; RLA Art. 152 Fracc. III y 154; PNSAC cap. VII (A).

2.5.2.2 Lugar de inspección o de registro.

Incluir plano y/o croquis señalando el flujo de los pasajeros, accesos y áreas donde se realizan los procedimientos de revisión y la frontera entre la zona estéril y la zona pública.

2.5.2.3 Detalles del equipo de inspección.

Incluir detalles del equipo de inspección utilizado para la revisión de pasajeros. “tipo de equipo, cantidad, mantenimiento y calibración”.

2.5.2.4 Detalles del operador o proveedor del servicio.

Incluir detalles del operador o proveedor del servicio encargado de la revisión de pasajeros “contratado y/o propio”.

Constatar y declarar si cuenta con autorización por parte de la autoridad aeronáutica, apego y cumplimiento de la normatividad aplicable.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



2.5.3 Procedimientos para la inspección y el registro manual de pasajeros de transbordo.

Desarrollar procedimientos propios a seguir para la inspección y registro manual de los pasajeros de transbordo.

Incluir procedimientos a seguir en identificación positiva de artículos o sustancias prohibidas, así como el flujo de comunicaciones.

2.5.3.1 Normas de inspección y de registro.

Incluir normatividad interna para dar cumplimiento a RLAC Art. 43; RLA Art. 152 Fracc. III y 154; PNSAC cap. VII (A, B y G).

2.5.3.2 Lugar de inspección o de registro.

Incluir plano y/o croquis visible señalando el flujo de los pasajeros, accesos y áreas donde se realizan los procedimientos de revisión y la frontera entre la zona estéril y la zona pública.

2.5.3.3 Detalles del equipo de inspección.

Incluir detalles del equipo de inspección utilizado para la revisión de pasajeros de transbordo. “tipo de equipo, cantidad, mantenimiento y calibración”.

2.5.3.4 Detalles del operador o proveedor del servicio.

Incluir detalles del operador o proveedor del servicio encargado de la revisión de pasajeros de transbordo “contratado y/o propio”.

Constatar y declarar si cuenta con autorización por parte de la autoridad aeronáutica, apego y cumplimiento de la normatividad aplicable.

2.5.4 Lista de personas a las que se exime de la inspección y del Registro.

Apegarse al capítulo VII del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil.

2.5.5 Inspección y registro del equipaje de mano.

Desarrollar procedimientos propios a seguir para la inspección y registro del equipaje de mano.

Incluir procedimientos a seguir en identificación positiva de artículos o sustancias prohibidas, así como el flujo de comunicaciones.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



2.5.5.1 Normas de inspección y del registro.

registro Incluir normatividad interna para dar cumplimiento a RLAC art 43, RLA art. 152 fracc. III y art. 154, PNSAC cap. VII.

2.5.5.2 Lugar de la inspección y del registro.

Incluir plano y/o croquis visible señalando el flujo del equipaje de mano.

2.5.5.3 Detalles del equipo de inspección.

Incluir detalles del equipo de inspección utilizado para la revisión del equipaje de mano. “tipo de equipo, cantidad, mantenimiento y calibración”.

2.5.5.4 Detalles del operador o proveedor del servicio.

Incluir detalles del operador o proveedor del servicio encargado de la inspección y registro del equipaje de mano “contratado y/o propio”. Constatar y declarar si cuenta con autorización por parte de la autoridad aeronáutica, apego y cumplimiento de la normatividad aplicable.

2.5.6 Comportamiento con pasajeros o equipaje de mano sospechosos.

Desarrollar procedimientos a seguir con pasajeros y equipaje de manos sospechosos.

2.5.7 Control del movimiento de la circulación de los pasajeros.

Desarrollar procedimientos para el control de circulación de los pasajeros.

2.5.8 Medidas para categorías especiales de pasajeros.

Describir la finalidad de las medidas para categorías especiales de pasajeros.

2.5.8.1 Diplomáticos y otras personas privilegiadas.

Incluir procedimientos para la revisión de Diplomáticos y todas aquellas personas privilegiadas.

Incluir área donde se realiza.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



2.5.8.2 Mensajerías del gobierno y valija diplomática.

Desarrollar procedimientos e incluir especificaciones del equipo de inspección, así como señalar el área donde se realizan dichos procedimientos Definir las condiciones cuando sea solicitado dicho servicio.

2.5.8.3 Pasajeros de movilidad reducida y con problemas médicos.

Desarrollar procedimientos para la revisión de pasajeros con movilidad reducida y problemas médicos, así como señalar el área donde se llevará a cabo dicha revisión.

2.5.8.4 Pasajeros no admisibles/deportados/prisioneros con escolta.

Incluir descripción de los procedimientos a seguir para el transporte de pasajeros no admisibles, deportados y/o prisioneros con escolta.
De no realizar este tipo de operaciones, Incluir declaración.

2.5.9 Política para pasajeros perturbadores.

Mencionar los procedimientos en tierra y en vuelo cuando se presenten pasajeros perturbadores.

2.5.9.1 Procedimientos en tierra.

Desarrollar procedimientos para la atención de pasajeros perturbadores en tierra.

2.5.9.2 Procedimientos a bordo.

Desarrollar procedimientos para la atención de pasajeros perturbadores en vuelo.

2.5.9.3 Autoridad para utilizar medios de retención.

Incluir los medios de retención para pasajeros perturbadores en tierra y en vuelo.
Definir a la autoridad para utilizar los medios de retención en tierra y en vuelo.
Desarrollar procedimientos para utilizar los medios de retención.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



2.5.9.4 Procedimientos de notificación.

Desarrollar procedimientos donde se incluya la notificación en primera instancia a la autoridad aeronáutica y/o a la par de la policía, así como incluir formatos a utilizar y personas responsables de levantar reporte en tiempo y forma ante la autoridad aeronáutica.

2.6 Seguridad del equipaje de bodega.

2.6.1 Finalidad de las medidas de seguridad.

Describir la finalidad de las medidas de seguridad para el equipaje de bodega.

2.6.2 Verificaciones de la identificación de los pasajeros.

Incluir procedimiento para verificar la identidad de los pasajeros.
Incluir al personal responsable de realizar la verificación de pasajeros.

2.6.2.1 Normas de las verificaciones.

Incluir normatividad interna para dar cumplimiento a LAC Art. 47 Bis, RLAC Art. 138 Bis, RLA art. 152 fracc. III y IV, 154, PNSAC cap. VII (g).

2.6.2.2 Lugar de las verificaciones.

Incluir plano y/o croquis visible señalando el lugar donde identifica al pasajero y su equipaje de bodega.

2.6.3 Interrogación de pasajeros.

Incluir al personal responsable de realizar las preguntas de seguridad en el aeropuerto base de operaciones y en los aeropuertos donde se realicen vuelos.

2.6.3.1 Descripción de las preguntas.

Incluir las preguntas que arrojen información útil para detectar y prevenir un acto de interferencia ilícita.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



2.6.3.2 Lugar de entrega del equipaje.

Definir los lugares para entrega del equipaje en los diferentes aeropuertos donde se realicen operaciones.

2.6.3.3 Detalles del proveedor del servicio.

Incluir detalles del operador o proveedor del servicio encargado de la inspección y registro del equipaje de bodega “contratado y/o propio”. Constatar y declarar si cuenta con autorización por parte de la autoridad aeronáutica, apego y cumplimiento de la normatividad aplicable.

2.6.4 Procedimientos para la inspección y registro de mano del equipaje de bodega de origen.

Desarrollar apropiadamente los procedimientos para inspección y registro del equipaje de bodega de origen.

2.6.4.1 Normas de inspección y de registro.

Incluir normatividad interna para dar cumplimiento a RLAC art. 43 RLA art. 152 fracc. IV, 154, PNSAC cap. VII (g).

2.6.4.2 Lugar de inspección o de registro.

Incluir plano y/o croquis señalando el lugar donde realiza la inspección y registro del equipaje de bodega.

2.6.4.3 Detalles del equipo de inspección.

Especificar los detalles del equipo utilizado para la inspección del equipaje de bodega en origen.

2.6.4.4 Detalles del operador o proveedor del servicio.

Incluir detalles del proveedor del servicio.

Especificar si el proveedor del servicio se encuentra capacitado y cuenta con autorización de la autoridad aeronáutica.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



- 2.6.5 Procedimientos para la inspección y registro de mano del equipaje de bodega transbordo.
- Desarrollar apropiadamente los procedimientos para inspección y registro del equipaje de bodega de transbordo.
- 2.6.5.1 Normas de inspección y de registro.
- Incluir normatividad interna para dar cumplimiento a RLA art. 152 fracc. III y IV, 154, PNSAC cap. VII.
- 2.6.5.2 Lugar de inspección o de registro.
- Incluir plano y/o croquis señalando el lugar donde realiza la inspección y registro del equipaje de bodega en transbordo.
- 2.6.5.3 Detalles del equipo de inspección.
- Especificar los detalles del equipo utilizado para la inspección del equipaje de bodega en transbordo.
- 2.6.5.4 Detalles del operador o proveedor del servicio.
- Incluir detalles del proveedor del servicio.
Especificar si el proveedor del servicio se encuentra capacitado y cuenta con autorización.
- 2.6.6 Protección del equipo de bodega.**
- 2.6.6.1 Descripción de los procedimientos.
- Incluir descripción para la protección de equipaje de bodega, así como también incluir formatos: personas responsables, material y equipo que es utilizado.
- 2.6.7 Procedimientos para presentación y facturación del equipaje de bodega fuera del aeropuerto.
- Desarrollar adecuadamente los procedimientos para presentación y facturación del equipaje de bodega fuera del aeropuerto, señalando detalladamente cada uno de los pasos a seguir, así como también el personal, equipo y material que se utiliza.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



2.6.8 Procedimientos para la tenencia de armas de fuego y otras armas.

2.6.8.1 Disposiciones y reglamentación legales.

Incluir disposiciones y reglamentación interna para dar cumplimiento a LAC Art 33, 34; RLAC Art 45, 46; RLA Art. 118 fracc. III, 152 fracc. VIII, 160; PNSAC Cap. VI (B), VII (E).

2.6.8.2.1 Procedimientos de aceptación.

Desarrollar procedimientos para la aceptación de tenencia de armas de fuego y otras armas.

De no permitir la portación de armas de fuego, incluir declaración de no aceptación en ningún tipo de circunstancia.

2.6.8.2.2 Escoltas de prisioneros y deportados.

Incluir procedimiento detallado para transportar a las escoltas de prisioneros y deportados.

2.6.8.2.3 Guardaespaldas de dignatarios del gobierno.

Incluir procedimiento detallado para transportar a los guardaespaldas de los dignatarios del gobierno.

2.6.8.2.4 Guardias de seguridad en vuelo.

Desarrollar procedimiento y funciones de los guardias de seguridad en vuelo.

De no contar con guardias de seguridad en vuelo, incluir declaración de no realizar este tipo de operación.

2.6.8.3 Protección en tierra.

Incluir procedimiento de vigilancia para la custodia de armas en las instalaciones.

2.6.8.4 Manipulación de bultos sospechosos.

Incluir procedimientos a seguir cuando se declara la existencia de un bulto sospechoso, el personal responsable de dar el seguimiento, formatos, equipo y material a utilizar.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



2.7 Seguridad del equipaje de la tripulación, de mano y de bodega.

2.7.8 Normas de inspección y de registro.

Incluir normatividad interna para dar cumplimiento a RLA art. 152 fracc. VI, 154, PNSAC cap. VII (c) y (g) (1). Incluir procedimiento para la revisión del equipaje de mano y de bodega de la tripulación.

2.7.9 Lugar de inspección y de registro.

Definir el lugar donde se inspeccionará y registrará el equipaje de la tripulación, de mano y de bodega.

Incluir Plano arquitectónico visible y señalamientos.

2.7.10 Detalles del equipo de inspección.

Especificar los detalles del equipo utilizado para la inspección del equipaje de mano y de bodega de la tripulación.

2.7.11 Detalles del operador o proveedor del servicio.

Incluir detalles del operador o proveedor de los servicios para la inspección del equipaje de mano y del equipaje de bodega de la tripulación.

2.8 Cotejo del pasajero y del equipaje de bodega.

2.8.8 Finalidad de las medidas.

Incluir una breve descripción de la finalidad del cotejo de pasajero y de su equipaje de bodega.

Especificar si el cotejo de pasajeros con su equipaje de bodega es realizado mediante automatización o por medio de manifiesto.

2.8.9 Descripción de los procedimientos.

Incluir procedimientos para el cotejo de pasajeros y su equipaje de bodega.

Incluir personas designadas de firmar el manifiesto cuando la aeronave se encuentre en un aeropuerto distinto al de la base de operaciones.

Incluir a la persona designada de llenar el manifiesto.

2.8.9.2 Detalles del equipo si es automatizado.

Incluir detalles del equipo en caso de ser realizado de manera automatizada.

2.8.9.3 Detalles del manifiesto de ser pertinente.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



Incluir formato de manifiesto acorde a los procedimientos descritos.

2.8.9.4 Identificación de pasajeros que no se presentan.

Incluir el procedimiento a seguir cuando se detecte una persona que no se presenta al abordaje; formatos que se utilizan, personal responsable y flujo de comunicación.

2.8.9.5 Identificación de equipaje no acompañado.

Puntualizar si se lleva a cabo el transporta equipaje no acompañado.

2.8.10 Procedimientos para la inspección del equipaje no acompañado.

Desarrollar procedimientos específicos de inspección para equipaje no acompañado, personal responsable y flujo de información.

2.8.10.2 Normas de inspección.

Incluir normatividad interna para dar cumplimiento a RLA art. 152 fracc. IV, PNSAC cap. VII (g) (2).

2.8.10.3 Lugar de inspección.

Definir el lugar donde se inspeccionará y registrará el equipaje no acompañado. Incluir Plano arquitectónico visible y señalamientos.

2.8.10.4 Detalles del equipo de inspección.

Especificar los detalles del equipo utilizado para la inspección del equipaje no acompañado.

2.8.10.5 Detalles del operador o del proveedor del servicio.

Incluir detalles del proveedor del servicio. Especificar si el proveedor del servicio se encuentra capacitado y cuenta con autorización de la autoridad aeronáutica.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



2.9 Seguridad de la aeronave.

2.9.8 Finalidad de las medidas de seguridad.

Incluir objetivo de la seguridad de la aeronave.

2.9.9 Registros y verificaciones en la aeronave.

Desarrollar procedimientos adecuados a la empresa para el registro y verificación de la aeronave.

Incluir personas responsables de realizar la revisión de la aeronave, formatos, procedimiento detallado a seguir cuando sea detectado un artículo prohibido.

Desarrollar detalladamente el proceso para el acceso a la aeronave antes de que se inicie el registro.

2.9.9.2 Normas de registro y verificaciones.

Incluir normatividad interna para dar cumplimiento a LAC Art. 17; RLA art. 152 fracc. VI, 164; PNSAC cap. VI (f).

2.9.9.3 Detalles del proveedor de servicio.

Incluir detalles del proveedor del servicio.

Especificar si el proveedor del servicio se encuentra capacitado y cuenta con autorización de la autoridad aeronáutica.

2.9.10 Control de acceso a la aeronave.

Definir el procedimiento para el control de acceso a la(s) aeronave(s).

2.9.10.2 Norma de control de acceso.

Incluir normatividad interna para dar cumplimiento a RLA art. 152 fracc. VI, 154; PNSAC cap. VI (c, d, e y f).

2.9.10.3 Detalles del proveedor de servicio.

Incluir detalles del proveedor del servicio. Especificar si el proveedor del servicio se encuentra capacitado y cuenta con autorización de la autoridad aeronáutica.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



2.10 Seguridad de provisiones, suministros y piezas de repuesto de la línea aérea.

2.10.8 Finalidad de las medidas.

Incluir objetivo de la seguridad de provisiones (abastecimiento), suministros y piezas de repuesto.

2.10.9 Descripción de las medidas en la dependencia de aprovisionamiento de la línea aérea.

Desarrollar procedimientos específicos y adecuados a la empresa para la seguridad de provisiones (abastecimiento), suministros y piezas de repuesto.

2.10.9.2 Norma de seguridad material de los locales.

Incluir normatividad interna para dar cumplimiento a RLA Art 152 fracc. VI, 153, 155, 156; PNSAC cap. VII (I) y Cap. VI (B).

2.10.9.3 Norma de control de acceso a los locales.

Incluir normatividad interna para dar cumplimiento a RLA Art 152 fracc. VI, 153, 155, 156, 157,158; PNSAC cap. VI (C), (D), (E), VII (I).

2.10.10 Descripción de las medidas para despacho y transporte.

Incluir procedimientos de seguridad para el despacho y transporte de provisiones, suministros y refacciones.

2.10.10.2 Norma del control de acceso a comidas preparadas.

Incluir normatividad interna para dar cumplimiento a RLA art. 152 fracc. VI, 153, 155,156, 157, 158; PNSAC cap. VI (c, d, e), VII (I).

2.10.10.3 Norma de control de acceso al depósito para despacho.

Incluir normatividad interna para dar cumplimiento a RLAC art 43; LA art. 47; RLA 152 fracc. VI, 153, 155,156; PNSAC cap. VI (c, d, e), VII (I).

2.10.10.4 normas de control de acceso a los vehículos.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



Incluir normatividad interna para dar cumplimiento a RLA art. 120, 152 fracc. II, 155, 158, 159; PNSAC cap. VI (e), VII (I).

2.11 Seguridad de las operaciones de limpieza de aeronave.

2.11.8 Finalidad de las medidas.

Incluir objetivo de la seguridad de las operaciones de limpieza de aeronave.

2.11.9 Descripción de las medidas.

Incluir procedimientos para las operaciones de limpieza, incluyendo formatos que se utilizan para inventario del material ingresado a la aeronave.

2.11.9.2 Norma de control de acceso a los depósitos para limpieza.

Incluir normatividad interna para dar cumplimiento a RLA art. 152 fracc. I, II, VI; PNSAC cap. VII (c).

2.12 Seguridad de la carga, encomiendas de mensajería, paquetes expreso y correo.

2.12.8 Finalidad de las medidas.

Incluir objetivo de la seguridad de la carga, encomiendas de mensajería, paquetes expreso y correo.

De no realizar operaciones de carga, encomiendas de mensajería, paquetes expreso y correo, incluir declaración de no efectuar este tipo de operaciones.

2.12.9 Descripción de las medidas para la carga.

Incluir descripción de los procedimientos de seguridad implementados para la carga.

2.12.9.2 Procedimientos de aceptación.

Incluir procedimientos para la aceptación de carga.

2.12.9.3 Plan y criterios para agentes acreditados.

Incluir procedimientos detallados para la inclusión de agentes acreditados, planes y criterios.

Incluir listado de agentes acreditados.

2.12.9.4 Plan y criterios para expedidores conocidos.

Incluir procedimientos detallados para la inclusión de expedidores conocidos, planes y criterios.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



Incluir listado de expedidores conocidos.

2.12.9.5 Norma de inspección y examen físico.

Incluir normatividad interna para dar cumplimiento a RLAC art 43; RLA art. 153, 154; PNSAC cap. VII (H).

2.12.9.6 Lugar de inspección y de examen físico.

Definir el lugar donde se inspeccionará y se lleva a cabo el examen físico de la carga, encomiendas de mensajería, paquetes expreso y correo. Incluir Plano arquitectónico visible y señalamientos.

2.12.9.7 Detalles del equipo de inspección.

Especificar los detalles del equipo utilizado para la inspección de la carga, encomiendas de mensajería, paquetes expresos y correo.

2.12.9.8 Detalles del operador o del proveedor de servicio.

Incluir detalles del proveedor del servicio.
Especificar si el proveedor del servicio se encuentra capacitado y cuenta con autorización de la autoridad aeronáutica.

2.12.9.9 Lista de exenciones de la inspección de seguridad o examen físico.

Incluir listado de artículos exentos de la inspección de seguridad o examen físico.
Incluir formatos o documentación que deberá acompañar al artículo para corroborar la legitimidad.
Incluir procedimiento para la continua protección respecto a manipulación indebida.

2.12.10 Descripción de medidas para el equipaje no acompañado y objetos personales transportados como carga.

Incluir a detalle las medidas de seguridad para el equipaje no acompañado y objetos personales transportados como carga.

2.12.10.2 Normas de inspección y de registro manual.

Incluir normatividad interna para dar cumplimiento a RLA Art 152 fracc. IV; PNSAC Cap. VII (H).

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



2.12.10.3 Lugar de inspección o de registro.

Definir el lugar donde se inspeccionará y registrará el equipaje no acompañado y objetos personales transportados como carga. Incluir Plano arquitectónico visible y señalamientos.

2.12.10.4 Detalles del equipo de inspección.

Especificar los detalles del equipo utilizado para la inspección del equipaje no acompañado y objetos personales transportados como carga.

2.12.10.5 Detalles del operador o proveedor del servicio.

Incluir detalles del proveedor del servicio.
Especificar si el proveedor del servicio se encuentra capacitado y cuenta con autorización de la autoridad aeronáutica.

2.12.11 Descripción de medidas para encomiendas de mensajería y paquetes expreso.

Incluir a detalle las medidas de seguridad para las encomiendas de mensajería y paquetes expresos.

2.12.11.2 Procedimientos para la aceptación.

Incluir procedimientos para la aceptación y transportación de mensajería y paquetes expresos.

2.12.11.3 Normas de inspección y de registro.

Incluir normatividad interna para dar cumplimiento a RLAC Art 43;
RLA Art. 153, 154; PNSAC Cap. VII (H).

2.12.11.4 Lugar de inspección o de registro.

Definir el lugar donde se inspeccionará y registrará la mensajería y paquetes expresos.
Incluir Plano arquitectónico visible y señalamientos.

2.12.11.5 Detalles del equipo de inspección.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



Especificar los detalles del equipo utilizado para la inspección de la mensajería y paquetes expresos.

2.12.11.6 Detalles del operador o del proveedor del servicio.

Incluir detalles del proveedor del servicio.

Especificar si el proveedor del servicio se encuentra capacitado y cuenta con autorización de la autoridad aeronáutica.

2.12.12 Descripción de medidas para el correo.

Incluir a detalle las medidas de seguridad para el transporte de correo.

2.12.12.2 Procedimientos de aceptación.

Incluir procedimientos para la aceptación de correo.

2.12.12.3 Planes y criterios para autoridades de administración de correo acreditadas.

Detallar los planes y criterios para las autoridades de administración de correo que se encuentran acreditadas.

2.12.12.4 Planes y criterios para expedidores conocidos.

Detallar los planes y criterios para los expedidores conocidos de correo que se encuentran.

2.12.12.5 Normas de inspección.

Incluir normatividad interna para dar cumplimiento a RLAC Art 43; RLA Art. 153, 154; PNSAC Cap. VII (H).

2.12.12.6 Lugar de inspección.

Definir el lugar donde se inspeccionará y registrará el correo.

Incluir Plano arquitectónico visible y señalamientos.

2.12.12.7 Detalles del equipo de inspección.

Especificar los detalles del equipo utilizado para la inspección del correo.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



2.12.12.8 Detalles del operador.

Incluir detalles del operador.

2.12.13 Salvaguarda de la carga, encomiendas de mensajerías, paquetes expreso y correo.

Incluir generalidades para la salvaguarda de la carga, encomiendas de mensajería, paquetes expresos y correo.

2.12.13.2 Descripción de las medidas.

Detallar los procedimientos para la salvaguarda de la carga, encomiendas de mensajería, paquetes expresos y correo.

2.12.14 Procedimientos para el transporte de correo diplomático.

Desarrollar procedimientos para el transporte de correo diplomático.

2.12.15 Tratamiento de carga o correo sospechosos.

Incluir procedimientos para la carga o correo sospechosos.

2.13 Contratación del personal.

2.13.8 Descripción de los procedimientos para contratación del personal de seguridad, incluidas las verificaciones de antecedentes.

Incluir perfiles para el personal involucrado en seguridad (propio y/o contratado) de acuerdo con el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (Apéndice E).

Incluir procedimiento para la contratación del personal propio con acceso a la zona de seguridad restringida.

Incluir procedimiento para verificar que el personal contratado cumpla con la normatividad.

2.14 Instrucción del personal.

2.14.8 Descripción de la instrucción inicial para los siguientes grupos de personal.

Incluir descripción de la instrucción inicial considerando que la capacitación se debe llevar a cabo con instructores autorizados por la autoridad aeronáutica.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



2.14.8.2 Tripulación de vuelo.

Desarrollar el contenido temático para la instrucción inicial AVSEC de la tripulación de vuelo.

2.14.8.3 Personal de seguridad que desempeña funciones de inspección, registro o verificación.

Desarrollar el contenido temático para la instrucción inicial AVSEC para el personal de seguridad que desempeña funciones de inspección, registro o verificación.

2.14.8.4 Personal que interroga a los pasajeros.

Desarrollar el contenido temático para la instrucción inicial AVSEC del personal que interroga a los pasajeros.

2.14.8.5 Instrucción en toma de conciencia de otras clases de personal, incluido el personal de manipulación en tierra.

Desarrollar contenido temático para la instrucción inicial del personal con acceso a las aeronaves, instalaciones, equipajes, de manipulación en tierra, para la toma de conciencia de la seguridad.

2.14.8.6 Administradores y oficiales de seguridad de línea aérea.

Desarrollar el contenido temático para la instrucción inicial AVSEC de los administradores y oficiales de seguridad de la empresa.

2.14.9 Descripción de la instrucción repetitiva de los siguientes grupos de personal.

Incluir descripción de la instrucción recurrente considerando que la capacitación se debe llevar a cabo con instructores autorizados por la autoridad aeronáutica.

2.14.9.2 Tripulación de vuelo.

Desarrollar el contenido temático para la instrucción recurrente AVSEC de la tripulación de vuelo.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



2.14.9.3 Personal de seguridad que desempeña funciones de inspección, registro o verificación.

Desarrollar el contenido temático para la instrucción recurrente AVSEC para el personal de seguridad que desempeña funciones de inspección, registro o verificación.

2.14.9.4 Personal que interroga a los pasajeros.

Desarrollar el contenido temático para la instrucción recurrente AVSEC del personal que interroga a los pasajeros.

2.14.9.5 Instrucción en toma de conciencia de otras clases de personal, incluido el personal de manipulación en tierra.

Desarrollar contenido temático para la instrucción recurrente del personal con acceso a las aeronaves, instalaciones, equipajes, de manipulación en tierra, para la toma de conciencia de la seguridad.

2.14.9.6 Administradores y oficiales de seguridad de línea aérea.

Desarrollar el contenido temático para la instrucción recurrente AVSEC de los administradores y oficiales de seguridad de la empresa.

2.15 Planificación de contingencia.

2.15.8 Descripción de planes para atender a las siguientes contingencias.

Incluir objetivos y descripción específicos de la planificación de una contingencia.

2.15.8.2 Apoderamiento ilícito de aeronave.

Incluir procedimientos específicos para hacer frente a un apoderamiento ilícito de las aeronaves en tierra y aire.

2.15.8.3 Amenazas de bomba.

Incluir procedimientos específicos para la atención de una amenaza de bomba en vuelo y en tierra.

Incluir formato que se utilizara para la atención de una amenaza de bomba y su distribución.

2.15.8.4 Descubrimiento de un artículo sospechoso o prohibido.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CON BASE EN LA CO SA-17.1/10



Desarrollar procedimientos a seguir en caso de detectar un artículo sospechoso o prohibido en vuelo y en tierra.

2.15.8.5 Falla del equipo.

Desarrollar procedimientos para la falla del equipo de seguridad debido a sabotaje.

2.15.8.6 Medidas mejoradas para un aumento del nivel de amenazas.

Incluir procedimientos específicos a realizar por la empresa para mejorar las medidas de seguridad en aumento de nivel de amenazas en vuelo y en tierra.

2.15.8.7 Vuelos de alto riesgo.

Incluir vuelos de alto riesgo que presenta la empresa. Desarrollar procedimientos adecuados para los vuelos de alto riesgo.

2.16 Notificación de incidentes.

2.16.8 Descripción de los procedimientos de notificación de incidentes de seguridad de la línea Aérea.

Incluir procedimientos para notificar incidentes de seguridad de la empresa.

2.17 Supervisión y vigilancia de la actuación.

2.17.8 Descripción de los arreglos de la línea aérea para supervisar la aplicación de las medidas de seguridad y control de calidad.

Describir el programa para supervisar la aplicación de las medidas de seguridad.
Incluir la lista de verificación de aseguramiento del programa continuo de mejora de la empresa.

2.18 procedimientos locales del aeropuerto.

2.18.8 Procedimientos locales del aeropuerto.

Incluir declaración de conocimiento, aceptación y compromiso a armonizar los procedimientos de seguridad acorde al de los aeropuertos donde se opere dentro de la república mexicana.